



**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

**"2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO"**

EXPEDIENTE N°:13098/12

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2688- DEL DIA 14-11-12- FACULTASE EL PODER EJECUTIVO, A PROCEDER, POR UNICA VEZ, A LA CONFIRMACION DE LOS CARGOS EN VIGENCIA DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA, MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO CON CARÁCTER PERMANENTE DE CADA AGENTE EN LOS CARGOS DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 57/75, DE CONFORMIDAD A LO CONSIGNADO EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE LEY.-

DICTAMEN ALG N° 264/12

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2688, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -Santa Rosa, 20 NOV 2012



**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**